



49. Comunicación del General Victoria al Secretario de Relaciones Exteriores.

Primera Secretaría del Estado. Departamento del interior

Gobierno del estado libre y soberano de Puebla.

Núm. 97

Exmo. Sr.

La nota de V.E. de 25 del mes anterior, me deja impuesto de la que dirigió por ese supremo gobierno al del estado de Jalisco, con motivo de no haberse respetado su constitución al expedir la convocatoria para elecciones, y del particular encargo que hace el Exmo. Sr. general presidente sobre que se tome empeño para que en los actos electorales se cumplan las leyes de la materia, evitándose que la contravención a lo dispuesto por ellas, vicie con nulidades el nombramiento de representantes. Me cabe la satisfacción de haber prevenido en esta parte los deseos de S.E., firmemente persuadido de que nunca más que en esta vez importaba alejar todo motivo y aún pretexto para ulteriores reclamaciones sobre nulidades. Así es que en la convocatoria que expedí para las elecciones del estado, procurando obrar con la circunspección y madurez que la gravedad del negocio demandaba, arreglé sus disposiciones a las constituciones general y particular, y a los demás ordenamientos vigentes, no separándose de aquellas, sino únicamente en orden al día en que debía verificarse la elección de senadores, por cuanto ocupada esta capital el 1o. de agosto, ya era imposible físicamente que la elección tuviese efecto en 1o. de septiembre, como lo previene nuestra carta fundamental.

Sírvase V.E. manifestarlo así a S.E. el presidente, y aceptar las protestas reiteradas de mi afectuosa consideración.

Dios y libertad.

Puebla, 1o. de octubre de 1834.

Guadalupe Victoria

Exmo Sr. secretario del despacho de relaciones.